



NORMATIVA de CUOTAS para la TEMPORADA 2009-10 del POZUELO MADRID MAPOMA C.A.

Una vez conocidas las cuotas sobre licencias de atletas de la Real Federación Española de Atletismo (R.F.E.A.), de la Federación de Atletismo de Madrid (F.A.M.) y de la Mutualidad General Deportiva para la temporada 2009-10, la Junta Directiva ha fijado las cuotas que se desglosan en los siguientes conceptos y para cada categoría, estimando que el pago correspondiente a cada atleta será el que figure en la columna en negrita (**Cuota Total**), según se quiera incluir el pago de la parte correspondiente a la licencia nacional o no.

Categorías	Cuota Club	Seguro Obligatorio	Cuota Licencia Territorial	Cuota Total SIN Lic. Nac.	Cuota Licencia Nacional	Cuota Total CON Lic. Nac.
Benjamín (2000-2001)	92'00 € +	0 € +	10'00 € =	102'00 €	-	-
Alevín (1998-1999)	92'00 € +	0 € +	10'00 € =	102'00 €	-	-
Infantil (1997)	92'00 € +	0 € +	10'00 € =	102'00 €	-	-
Cadete (1995-1996)	92'00 € +	10'75 € +	10'00 € =	112'75 €	+ 13'00 € =	125'75 €
Juvenil (1993-1994)	92'00 € +	14'45 € +	10'00 € =	116'45 €	+ 18'00 € =	134'45 €
Junior (1991-1992)	92'00 € +	14'45 € +	15'00 € =	121'45 €	+ 18'00 € =	139'45 €
Promesa (1988-1989-1990)	92'00 € +	27'35 € +	15'00 € =	134'35 €	+ 33'00 € =	167'35 €
Senior (1974 a 1987)*	92'00 € +	27'35 € +	15'00 € =	134'35 €	+ 33'00 € =	167'35 €
Veterano (35 años ó más)*	92'00 € +	33'10 € +	15'00 € =	140'10 €	+ 33'00 € =	173'10 €

* La categoría Senior incluye a los nacidos/as posteriormente al 31 de octubre de 1975 y hasta el 31 de diciembre de 1987. Asimismo se considera veterano/a a los/as atletas que cumplan 35 años o más a lo largo de la temporada 2009-10, es decir, a los nacidos el 31 de octubre de 1975 y anteriores.

Un atleta que no haya pagado la parte correspondiente a la licencia nacional, sea de la categoría que sea, no podrá participar en ninguna prueba organizada por la R.F.E.A. (ligas nacionales y campeonatos de España), pero sí podrá participar en todas las pruebas organizadas por la F.A.M. (pruebas en ruta, controles de pista, crosses y ligas, y campeonatos de Madrid). No obstante, un atleta que no haya pagado la parte correspondiente a la licencia nacional podrá hacerlo en cualquier momento a lo largo de la temporada abonando la cuota correspondiente y el recargo si lo hubiere.

El importe citado en cada categoría cubre y da derecho, en su caso, a:

IMPORTE SIN LICENCIA NACIONAL

- Cuota del Club.
- Cuotas del Seguro Médico-Deportivo (Mutualidad General Deportiva).
- Cuota de la F.A.M.
- Participación en las competiciones de la F.A.M. e inclusión en sus rankings.
- Selección, en su caso, por la F.A.M. para sus selecciones autonómicas.
- Beneficios en las inscripciones de las pruebas organizadas por Mapoma (Marathon de Madrid, Media de Fuencarral, etc.).
- Equipación deportiva compuesta por: camiseta y pantalón o malla de competición para los chicos y el top y la braguita para las chicas.

IMPORTE CON LICENCIA NACIONAL (además de los anteriores).

- Cuota de la R.F.E.A.
- Participación en las competiciones de la R.F.E.A. e inclusión en sus rankings.
- Selección, en su caso, por la R.F.E.A. para los equipos nacionales y para las concentraciones y programas del C.S.D., etc.
- Subvención o pago de viajes a los Campeonatos de España (pista cubierta, aire libre y ruta) a los atletas que consigan las marcas mínimas de dichos campeonatos.
- Viajes, en su caso, a Ligas Nacionales y Campeonatos de España de Cross de Clubes.
- Premios por puestos de podio en los Campeonatos de España y Ligas Nacionales.

Para tramitar la licencia 2009-10 es imprescindible realizar previamente el pago de la cuota correspondiente por medio de un ingreso en la Cuenta Corriente 2085 9975 45 0330158937 de IBERCAJA (Agencia 38 – Avda. Osa Mayor nº 61 Madrid 28023), y presentar la copia de esta transferencia bancaria, **en la que debe figurar el nombre del atleta**, junto con la ficha rellena de la Real Federación Española de Atletismo (se puede obtener imprimiéndola en la siguiente dirección <http://www.rfea.es/sirfea/ficheros/comunicados/documentos/200992594426.pdf>) y una fotografía reciente tamaño carnet (dos para los nuevos), en las oficinas del Club sitas en la calle Galileo nº 74 (Viajes Sandra's), de lunes a viernes de 10'00 a 13'00 horas y de 17'00 a 19'00 horas. La fecha tope para presentar estos documentos en las oficinas del Club es el **martes 20 de octubre de 2009**.

NOTA IMPORTANTE: Como novedad de esta temporada **todos** aquellos que vayan a tener licencia nacional: los nuevos, las renovaciones, los que cambian de club e incluso los que se mantienen en el mismo club y los exentos del pago de la licencia, deben rellenar la ficha de la RFEA y firmarla personalmente, para luego entregarla en las oficinas del Club. Aquellos que solo tienen licencia territorial deberán hacer el ingreso correspondiente y firmar la licencia territorial que se encuentra en las oficinas del Club.

Para cualquier aclaración de los puntos anteriormente expuestos enviar correo electrónico a dtecnica@madridmapomaclubdeatletismo.com.